Lcda. Tania Barbarossa Ortiz-Secretaria

Secretaría del Senado

CERTIFICACIÓN

Yo, Lcda. Tania Barbarossa Ortiz, Secretaria del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico por la presente,

CERTIFICO

Que Colón Conde & Mirandés ha cumplido con los requisitos que establece la Orden Administrativa Núm. 05-16 para laborar como cabildero en el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

La Orden Administrativa Núm. 05-16 define como cabildero a toda persona, natural o jurídica, que se dedique, total o parcialmente, a la representación de intereses de terceros en los procesos legislativos en que medie compensación económica.

Y PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente copia, en mi oficina en El Capitolio, en San Juan, Puerto Rico hoy, 22 de julio de dos mil trece y estampo en ella el Sello del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Lcda. Tania Barbarossa Ortiz

El Capitolio
PO Box 9023431
San Juan, Puerto Rico
00902-3431

T: 787.722.3460
787.722.4012
F: 787.723.5413
E: tbarbarossa@senado.pr.gov
WEB: www.senado.pr.gov